

# Diez consejos prácticos de transición para jóvenes con desafíos de salud conductual en NYS



## HOJA DE CONSEJOS

Consejo práctico	Información y recursos
<p><b>1. Aproveche al máximo los Servicios de Transición IDEA mientras esté en la escuela.</b> Las escuelas deben colaborar con usted y su hijo mayor para desarrollar e implementar un plan de transición que describa y facilite un camino de vida vocacional después de la escuela secundaria.</p>	<p>Para recibir ayuda, comuníquese con su Centro local de Información y Capacitación Parental o Centro de Recursos Parentales Comunitarios: <a href="http://www.parentcenter-hub.org/find-your-center/">www.parentcenter-hub.org/find-your-center/</a> Su Centro de Educación Parental Especial local del NYSED también puede resultar de ayuda: <a href="http://goo.gl/qhu6P4">goo.gl/qhu6P4</a></p>
<p><b>2. Familiarícese</b> con los sistemas y servicios del NYS <b>que lo podrían ayudar.</b></p>	<p>El Navegador de Sistemas Múltiples del NYS cuenta con información para jóvenes: <a href="http://www.msnavigator.org">www.msnavigator.org</a></p>
<p><b>3.</b> El liderazgo o participación que tenga su hijo mayor en el proceso de IEP <b>generará las habilidades de autoconciencia y autodefensa de sus derechos que le resultarán importantes durante su vida adulta.</b></p>	<p>Vea los recursos, herramientas y consejos prácticos en: <a href="http://goo.gl/avpjao">goo.gl/avpjao</a></p>
<p><b>4.</b> Su equipo escolar o su ACCES-VR puede vincularlo con un programa vocacional o con un proveedor de servicios de rehabilitación que cuente con la experiencia e idoneidad necesarias para trabajar con personas a las que les hayan diagnosticado la misma afección mental que su hijo adulto o cualquier otro trastorno concomitante, como ser abuso de sustancias u otras discapacidades. Para comenzar, <b>cumpla los requisitos para acceder al ACCES-VR.</b></p>	<p>Para acceder al Directorio de Transición y Equipo de Servicios Juveniles del Estado en el programa ACCES-VR visite: <a href="http://goo.gl/I5wgO2">goo.gl/I5wgO2</a>  Guía para utilizar los Servicios de Transición ACCES-VR: <a href="http://goo.gl/R3FrkC">goo.gl/R3FrkC</a></p>
<p><b>5. Trace un plan de transición de atención médica</b> Si tiene un seguro de salud y su hijo mayor no cuenta con sus propios beneficios, usted podrá mantenerlo en su plan hasta la edad de 26 años. Los servicios de la Oficina de Salud Mental (la OMH, por sus siglas oficiales en inglés) no son derechos adquiridos a beneficios previsionales, por lo que la mayoría de los servicios clínicos deben facturársele a usted, su compañía de seguro o a Medicaid.</p>	<p>El Estado de Nueva York cuenta con un plan de seguro de salud para niños menores de 19 años, denominado Child Health Plus. Según cuáles sean sus ingresos familiares, su hijo podrá resultar elegible para gozar de los beneficios del plan Children's Medicaid o Child Health Plus. Tanto el Children's Medicaid como el Child Health Plus se encuentran disponibles a través de prestadores que se encuentran por todo el estado: <a href="http://goo.gl/Sv73v5">goo.gl/Sv73v5</a> Para más información: <a href="http://www.gottransition.org/resources/">www.gottransition.org/resources/</a></p>

# Diez consejos prácticos de transición para jóvenes con desafíos de salud conductual en NYS



## HOJA DE CONSEJOS

Consejo práctico	Información y recursos
<p><b>6. Asegúrese de que su hijo mayor tenga un diagnóstico de su salud mental como adulto</b> según los criterios DSM 5.</p> <p>La clasificación del IEP no es suficiente para calificar como apto para recibir servicios para adultos.</p>	<p>Realice una evaluación mientras su hijo todavía está en la escuela, de ser posible. Vea a su proveedor escolar de salud mental, trabajadora social de la escuela o cualquier otro miembro del equipo clínico para recibir ayuda, o bien comuníquese con su agencia de salud mental local. Utilice estos recursos para iniciar este proceso en su comunidad:  <a href="https://goo.gl/3AsFRE">goo.gl/3AsFRE</a>  <a href="https://goo.gl/XAf08a">goo.gl/XAf08a</a></p>
<p><b>7. Organice sus documentos</b> y complete toda la documentación importante.</p>	<p>Podrá encontrarse disponible ayuda con la vivienda, apoyo a los ingresos, vivienda propia, alimentación y atención clínica. La OMH tiene vínculos que lo ayudan a presentar su solicitud: <a href="https://goo.gl/Ru3wx1">goo.gl/Ru3wx1</a></p> <p>Consejos prácticos para organizarse al momento de completar la documentación importante: <a href="https://goo.gl/zOsfUa">goo.gl/zOsfUa</a></p>
<p><b>8. Manténgase en contacto con su profesional</b> y siga atando cabos.</p>	<p>Manténgase al corriente de las derivaciones, solicitudes y modificaciones en la medicación. No suponga que algún profesional o sistema cumplirá con todo el proceso sin que usted esté siguiéndolo atentamente.</p>
<p><b>9. Controle su dinero.</b></p>	<p>Si usted asume el control de su dinero y su gasto, puede encontrar maneras de ser más eficiente. Esta planilla le ofrece consejos útiles sobre cómo lograrlo: <a href="https://goo.gl/3b5Hrf">goo.gl/3b5Hrf</a></p>
<p><b>10. Explore la vida independiente.</b></p>	<p>Los Centros para la Vida Independiente (los CIL, por sus siglas en inglés) son organizaciones comunitarias sin fines de lucro dirigidas a distintas discapacidades y cuyo funcionamiento está a cargo de personas con discapacidades. Los CIL son únicos en el sentido de que funcionan siguiendo una estricta filosofía de control del consumidor, según la cual las personas con toda clase de discapacidades gestionan y trabajan directamente en la organización. Los Centros para la Vida Independiente ofrecen apoyo de pares, información y derivaciones, defensa de derechos en forma individual o institucional y capacitación en las destrezas necesarias para llevar una vida independiente: <a href="https://goo.gl/ehlyMS">goo.gl/ehlyMS</a></p>